



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIII

Morelia, Mich., Jueves 29 de Agosto de 2019

NÚM. 26

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Primitivo Romero Vargas.....	2
J.S.C.H. Promueve Ma. Guadalupe Jiménez Álvarez, frente a Pedro Marroquín Saucedo.....	2
J.S.C.H. Promueve Bernardo Bravo Valencia frente a Arnoldo Castañeda Pulido.....	2
J.S.C.H. Promueve María Rosa Teresa y/o Teresa González López, Juana, Paula y Celia de apellidos Gonzalez(sic) López frente a Pedro González López, Alejandro Duarte González y Olivia Duarte González.	3
J.O.F. Promueve J. Jesús Valencia Guillén frente a Blanca Estela Silva Mendoza.....	3

DE LO PENAL

J.A. Notificación a: Jesús Edaín Solís Rosales, promueve Gerardo Correa Cardozo.....	4
--	---

AD-PERPETUAM

Víctor Manuel Castillo Barajas.....	4
José Gallegos Hurtado y María Carmen Rodríguez Martínez.....	4
José Eliazer Gaytán Méndez.....	5
Everardo Sánchez Juárez.....	5

AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Manifestado por Matilde Barajas Vargas, en su carácter de albacea a bienes de Ignacio Barajas Vargas, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	6
---	---

Pasa a la Pág... 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 795/2015, promovido por la persona moral denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a PRIMITIVO ROMERO VARGAS, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble consistente en el:

Lote 1 uno, manzana 43 cuarenta y tres, zona 1 uno, de la localidad de población de Potrerillos de Coria, del Municipio de Tumbiscatío y Distrito de Salazar.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 27.23 veintisiete metros con veintitres centímetros, con calle sin nombre;

Al Sureste, 41.08 cuarenta y un metros con ocho centímetros, con la parcela número 61 sesenta y uno;

Al Suroeste, 37.89 treinta y siete metros con ochenta y nueve centímetros, con calle sin nombre; y,

Al Noroeste, 39.68 treinta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros, con calle sin nombre.

Audiencia que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas, del día 3 tres de octubre de la anualidad en curso, sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes, de \$257,802.00 Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos dos pesos con cero centavos moneda nacional.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, y de 9 nueve en 9 nueve días, en los estrados del Juzgado Mixto de Primera Instancia en Materia Civil de Arteaga, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

40100716548-11-07-19

12-19-26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del quince de agosto de dos mil diecinueve, dictado dentro del expediente 390/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre acción real hipotecaria y personal de pago, promovido por MA. GUADALUPE JIMÉNEZ ÁLVAREZ, frente a la Sucesión de PEDRO MARROQUÍN SAUCEDO, está ordenado sacar a remate en QUINTA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Respecto de la mitad de que lo resta de un predio urbano formado por los lotes 48-49-48 bis y 49 bis, manzana 3, ubicado en la colonia La Pina del Cupatitzio, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, con Rafael Barbosa; al Sur, 20.00 metros, con Benedicta, Esperanza y Ramiro Ramírez Ramírez; al Oriente, 10.00 metros, con carretera Uruapan-Apatzingán; y, al Poniente, 10.00 metros, con Alfredo y Álvaro Vieyra Galván, con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, registrada con el número 73, del tomo 706, correspondiente al libro de propiedad de este Distrito de Uruapan, Michoacán.

Sirve de base para el remate la suma de \$940,847.40 Novecientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y siete pesos 40/100 moneda nacional, que corresponde a la actualización del avalúo emitido por la parte actora, menos el 10% diez por ciento correspondiente a la segunda almoneda, el 10% diez por ciento correspondiente a la tercera almoneda, el 10% diez por ciento que corresponde a la cuarta almoneda, y el 10% diez por ciento que corresponde a esta almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor fijado, señalándose para la diligencia de remate las doce horas, del día dieciocho de septiembre del año en curso, en el local de este Juzgado, ubicado en avenida Juárez, 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de Uruapan, Michoacán.

Expendio para publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, debiendo mediar entre su publicación y la fecha de remate, un lapso no menor de 7 días.

Uruapan, Michoacán, veinte de agosto de dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40150781383-26-08-19

26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Apatzingán, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 746/2015, promovido por la Sucesión Intestamentaria a bienes de BERNARDO BRAVO VALENCIA frente a ARNOLDO CASTAÑEDA PULIDO, se señalaron las 10:00 diez horas del 18 de septiembre del presente año, para la audiencia de remate en SEGUNDAALMONEDA, del siguiente inmueble:

Fracción del predio rústico denominado «El Tizate», ubicado en el Municipio de Buenavista Tomatlán, Michoacán, con una superficie de 33-05-00 treinta y tres hectáreas, cinco áreas y cero centiáreas, de terreno de agostadero y las siguientes colindancias: Al Norte, con propiedad de Fidel Castañeda, servidumbre legal de paso por medio; al Sur, con propiedad de Reynaldo Naranjo Reyes; al Oriente, con propiedad de Irma Leticia García Rodríguez; y, al Poniente, con propiedad de Heliodoro Castañeda. Inmueble que cuenta con pedregosidad del 50% de la superficie total, monte bajo denso de planta y maleza; su uso actual es agrícola con praderas naturales. Cuenta con derecho de uso del callejón o servidumbre de paso por el viento norte, hasta la barranca del potrero del limón, el cual sirve de acceso y salida. Para llegar al predio partiendo de Buenavista Tomatlán, Michoacán, se toma la carretera que va a Peribán de Ramos hasta el poblado El Guayabal y a 4(sic) km. aproximadamente se encuentra una puerta de fierro que es una entrada al predio. Existe una segunda entrada al predio que es por el camino vecinal al poblado Cerrito Colorado.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'170,000.00 (Un millón ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), fijado en el avalúo, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquense postores mediante la publicación de un edicto por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar del juicio.

Apatzingán, Michoacán, a 15 de agosto de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- Lic. María del Carmen Selene Trujillo Cortés.

40000783918-26-08-19 26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, número 586/2014, promovido

por MARÍA ROSA TERESA y/o TERESA GONZÁLEZ LÓPEZ, JUANA, PAULA y CELIA de apellidos GONZALEZ(sic) LÓPEZ, frente a PEDRO GONZÁLEZ LÓPEZ, ALEJANDRO DUARTE GONZÁLEZ y OLIVIA DUARTE GONZÁLEZ; se señalaron las 12:00 doce horas del 17 diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO: Casa habitación ubicada en la esquina que forman las calles Prolongación Juan Álvarez y Cobalto, número 681 seiscientos ochenta y uno, colonia Industrial, de esta ciudad, que se registra a favor de Juana, Paula, Celia, Pedro y Teresa, todos de apellidos González López, así como de Alejandro y Olivia, ambos Duarte González, bajo el número 46 cuarenta y seis, del tomo 6802 seis mil ochocientos dos del libro de propiedad correspondiente a éste Distrito de Morelia.

Con un valor pericial. \$630.000.00 (Seiscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.). Ello en virtud de la deducción del 10% diez por ciento que se realiza por tratarse éste de una segunda almoneda; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma citada.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de julio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40150781664-26-08-19 26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Familiar, número 104/2012, y acumulado 307/2012, sobre divorcio necesario y otras prestaciones, promovido por J. JESÚS VALENCIA GUILLÉN, frente a BLANCA ESTELA SILVA MENDOZA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la calle 16 de Septiembre, sin número, colonia Centro, de Los Reyes de Salgado, Michoacán, inscrita a favor de J. Jesús Valencia Guillén, bajo el registro número 27, tomo 2757, de cinco de junio de dos mil seis.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Sirviendo como base del remate el precio de \$3'216,666.67 Tres millones doscientos dieciseis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubre las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, dentro de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las doce horas del veintiseis de septiembre de dos mil diecinueve.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a seis de agosto de dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

4410001183-19-08-19

21-26-31

EDICTO

Estados Unidos Mexicanos.- Unidad de Causa del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.- Región Morelia.

NOTIFÍQUESE A: JESÚS EDAÍN SOLÍS ROSALES.

En la causa 640/2016, que se radica ante la región Morelia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, del Estado de Michoacán:

Con data 8 de febrero de 2019, se recibió oficio 208, enviado por el Magistrado de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, deducido del Juicio de amparo directo número IX-7/2019, promovido por GERARDO CORREA CARDOZO, contra actos de esta y otra autoridad; por lo que se ordenó correr traslado con la demanda a JESÚS EDAÍN SOLÍS ROSALES, para que pronuncie lo que a su interés corresponda y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad; bajo apercibimiento que en caso de no señalar algún medio electrónico o domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las demás le será notificadas por estrados, conforme a lo señalado en el artículo 82, fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales [demanda de garantías que queda a su disposición en la Dirección del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, región Morelia].

Noé Reyes Millán.- Juez Presidente del Tribunal de Enjuiciamiento.

40100782800-23-08-19

26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

VÍCTOR MANUEL CASTILLO BARAJAS, promueve ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 21/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano con casa construida, ubicada en la calle Cruzada sin número, en la colonia La Mora, de la población de Yurécuaro, Michoacán, que cuenta con una superficie de 136.36 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, partiendo de oriente a poniente, con 4.20 Mts., de ahí la línea hace un quiebre al norte, en 14.17 Mts., colindando en estas dos medidas, con Josefina Barajas López, ahí la línea hace un quiebre al poniente, en 1.21 Mts., colindando con calle de su ubicación;

Sur, 5.69 Mts., con María Dolores Castillo Barajas;

Oriente, 12.99 Mts., con Josefina Barajas López; y,

Poniente, 29.38 Mts., con Josefina González López.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Tanhuato, Michoacán, a 19 diecinueve de julio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40000747828-22-08-19

26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JOSÉ LUIS ATALO SÁNCHEZ DURÁN, en cuanto apoderado jurídico de JOSÉ GALLEGOS HURTADO y MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 413/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle sin nombre, de la localidad de San Pedro Puruátiro, Municipio de Huaniqueo de Morales, Michoacán, con las medidas y

colindancias siguientes:

Al Norte, 30.30 metros, con Eufemio López Medina;
 Al Sur, inicia de oriente, en 10.90 metros y finaliza hacia el poniente, 06.00 metros, con Jesús Gutiérrez Anguiano;
 Al Oriente, 16.10 metros, con calle sin nombre; y,
 Al Poniente, inicia de sur en 15.20 metros, y finaliza hacia el norte, en 18.30 metros, con Eutimio Tovar Vázquez.
 Con una extensión superficial de 506.10 metros cuadrados.

El predio antes citado lo adquirió por compraventa que le hizo Emigdio Riofrio Ruiz, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 15 de agosto de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40100784098-26-08-19 26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

JOSÉ ELIAZER GAYTÁN MÉNDEZ, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 474/2019, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio:

Predio urbano, ubicado actualmente en calle Vasco de Quiroga, sin número, lote 0, manzana 0, zona 0, etapa 0, antes calle Guerrero, sin número, lote 0, manzana 0, zona 0, etapa 0, Santa Fe del Río, Penjamillo, Michoacán, superficie 308.48 M2.

Oriente, 6.40 metros, José María Baltazar Soria;
 Poniente, 6.40 (sic), calle Vasco de Quiroga;
 Norte, 48.20 metros, Audelia Andrade Cercado y socios; y,
 Sur, 48.20 (sic), Margarita López Venegas.

Afirma promovente adquirió por compra a Eliazer Bernal Rodríguez, Juvenal Andrade Cercado, Rodolfo Hidalgo Patiño, David Sierra Cercado, Javier Andrade González, Gustavo Madrigal Navarro, Carlos García Méndez, Manuel Ríos Ríos, José Gaytán Andrade, Adrián Zaragoza Martínez, José Martínez Cervantes, José García Muñoz y Eliseo Gaytán Andrade, hace 15 años; lo ha tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueño.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 8 agosto 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40000782821-23-08-19 26

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 477/2019.
 Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.
 Promueve: EVERARDO SÁNCHEZ JUÁREZ.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 1 uno de julio de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de los predios rústicos denominados «fracción I La Alfalfa, polígonos I, II y III, ubicados en la comunidad de Felipe Ángeles, perteneciente al Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán; mismos que cuentan con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones del promovente:

FRACCIÓN I LA ALFALFA, POLÍGONO 1:

Al Norte, 79.11 setenta y nueve metros once centímetros, con propiedad del señor Cenobio Javier Onofre;
 Al Sur, 66.36 sesenta y seis metros treinta y seis centímetros, con polígono II, de mi propiedad;
 Al Oriente, en tres líneas, la primera, en 77.81 setenta y siete metros con ochenta y un centímetros, la segunda, de 35.13 treinta y cinco metros con trece centímetros, y la tercera, en 56.12 cincuenta y seis metros con doce centímetros, colindando por este viento con polígono III, de mi propiedad;
 y,
 Al Poniente, 167.06 ciento sesenta y siete metros seis decímetros, con propiedad de Celia Juárez Juárez, línea imaginaria de por medio.

Predio con una superficie de 0-95-30.41 cero hectáreas, noventa y cinco centiáreas treinta punto cuarenta y un centiáreas.

FRACCIÓN I LA ALFALFA, POLÍGONO(sic) II:

Al Norte, 63.97 sesenta y tres metros noventa y noventa(sic)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

y siete centímetros, con polígono I, de mi propiedad;
Al Sur, 52.59 cincuenta y dos metros cincuenta y nueve centímetros, con propiedad de Consuelo Velázquez Pérez, línea imaginaria de por medio; y,
Al Oriente, 31.04 treinta y un metros cuatro decímetros, con propiedad de Consuelo Velázquez Pérez, línea imaginaria de por medio.

Con una superficie de 0-08-11.21 cero hectáreas ocho áreas once punto veintinueve centiáreas.

FRACCIÓN I LA ALFALFA, POLÍGONO III:

Al Norte, 136.16 ciento treinta y seis metros dieciséis centímetros, con Rubén García Onofre;
Al Sur, 152.22 ciento cincuenta y dos metros veintidos centímetros, con propiedad de Consuelo Velázquez Pérez;
Al Oriente, en dos líneas, la primera, en 68.52 sesenta y ocho metros cincuenta y dos centímetros con Cuauhtémoc Sánchez Mosqueda y la segunda, en 80.23 ochenta metros veintitres centímetros, con Ma. Guadalupe Ríos Arellano, línea imaginaria de por medio; y,
Al Poniente, en tres líneas, la primera, en 81.40 ochenta y un metros cuarenta centímetros, la segunda, en 33.80 treinta y tres metros ochenta centímetros, y la tercera, en 55.29 cincuenta y cinco metros veintinueve centímetros, colindando por este viento con polígono I, de mi propiedad.

Con una superficie de 2-20-55.49 dos hectáreas veinte áreas cincuenta y cinco punto cuarenta y nueve centiáreas.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 1 uno de julio de 2019 dos mil diecinueve.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.- Secretaria de Acuerdos.

40100785538-26-08-19

26

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 97/2019, a bienes de IGNACIO BARAJAS VARGAS, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, la albacea MATILDE BARAJAS

VARGAS, según artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles, manifiesta ser única heredera, acepto la herencia y formularé el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso del artículo 1000, de ese Código. A efecto de que la sucesión se tramite. Notario Público 127 del Estado, Licenciado Gerardo González Nava.

(Firmado).

40100782800-23-08-19

26

AVISO NOTARIAL

Lic. José Jaime Mares Camarena.- Notario Público No. 8.- La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado JOSÉ JAIME MARES CAMARENA, Titular de la Notaría Número 8 del Estado de Michoacán, con ejercicio en La Piedad, HAGO CONSTAR:

Que en la Notaría a mi cargo obra la escritura de la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GUSTAVO AGUSTIN(sic) NAVARRO RAMIREZ(sic) (Quien también acostumbraba a usar los nombres de Gustavo Agustín Navarro Ramírez y Gustavo Navarro Ramírez).

Recibí un escrito firmado por el señor Gustavo Adolfo Navarro Montes, en su carácter de albacea Intestamentario, donde manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129, fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, a 23 de julio de 2019.- Atentamente.- Lic. Jose(sic) Jaime Mares Camarena.- Notario Público 8 del Estado. (Firmado).

40100785572-26-08-19

26

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo Muñoz Gudiño.- Notario Público No. 160.- Vista Hermosa, Michoacán.

MARIA(sic) CONCEPCION(sic) LOPEZ(sic) BECERRA, en su carácter de albacea testamentario del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JOSE(sic) LUIS AVILA(sic) DELGADO y/o LUIS AVILA(sic) DELGADO, radicado ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán, expediente número

301/2016, iniciando la segunda sección correspondiente al inventario y avalúo del siguiente inmueble; finca urbana destinada para casa habitación ubicada en calle Aldama número 41, de la ciudad de Yurécuaro, Michoacán, con una superficie de 353.75 M2, y linda: Al Oriente, con Vicente Solís, antes, ahora Amelia García Lara; al Poniente, con calle Bernardo Nápoles; al Norte, con calle Aldama, de su

ubicación; y, al Sur, con María Cazares, antes, ahora Cristóbal Alcalá Rodríguez.

El Notario Público Número 160 del Estado de Michoacán.-
Lic. Gerardo Muñiz Gudiño. (Firmado).

40000785135-26-08-19

26

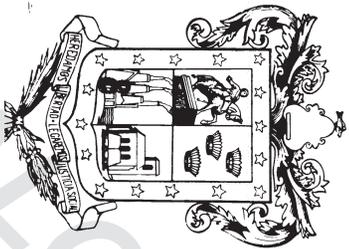
AVISOS NOTARIALES

- S.I. Manifestado por Gustavo Adolfo Navarro Montes, en su carácter de albacea, a bienes de Gustavo Agustín(sic) Navarro Ramírez(sic), también conocido como Gustavo Agustín Navarro Ramírez y Gustavo Navarro Ramírez, ante la fe del Lic. José Jaime Mares Camarena, Notario Público No. 8, La Piedad, Michoacán..... 6
- J.S.I Radicado por Maria(sic) Concepcion(sic) Lopez(sic) Becerra, en su carácter de albacea testametary a bienes de Jose(sic) Luis Delgado y/o Luis Avila(sic) Delgado, ante la fe del Lic. Gerardo Muñiz Gudiño, Notario Público No. 160, Vista Hermosa, Michoacán. 6

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL